

## V. Anuncios

### MINISTERIO DE HACIENDA

#### Dirección General del Tesoro, Deuda Pública y Clases Pasivas

##### CAJA GENERAL DE DEPOSITOS

Extraviado un carnet de intereses expedido con el número 41.339 a favor de «León y Cos» (E.-5.980/62).

Se previene a la persona en cuyo poder se halle, que lo presente en esta Caja General de Depósitos, en la inteligencia de que están tomadas las precauciones oportunas para que no se abonen los intereses sino a su legítimo dueño, quedando el mismo sin ningún valor ni efecto transcurrido que sea un mes desde la publicación de este anuncio en el «Boletín Oficial del Estado y «Boletín Oficial» de la provincia, con arreglo a lo dispuesto en la norma 31 de la circular de 1 de enero de 1945.

Madrid, 28 de diciembre de 1962.—El Administrador, Francisco Martínez Hinojosa, 1553.

##### Juzgado de Delitos Monetarios

El excelentísimo señor don José Villarias Bosch, Juez de Delitos Monetarios.

Hace saber: Que por el presente edicto se cita y emplaza a Salvador Clotas Margall mayor de edad, hijo de Pedro y Mercedes, natural de Palau de Santa Olla, cuyas demás circunstancias y actual paradero se desconocen, para que dentro del plazo de diez días contados desde el siguiente al de publicación del presente edicto en el «Boletín Oficial del Estado» comparezca ante el Juzgado de Delitos Monetarios, en esta capital, en la plaza de Colón, número cuatro (edificio de la Casa de la Moneda), a fin de ser oído en el procedimiento número 260/62, que por delito monetario se sigue contra otros y el inculpaado citado, bajo apercibimiento de que de no comparecer dentro del expresado plazo, se fallará el expediente sin ser oído el inculpaado, previa declaración de rebeldía; advirtiéndole además al inculpaado indicado que en el procedimiento se le señala fianza por cuantía de tres millones doscientas cincuenta mil pesetas (3.250.000) para garantizar sus posibles responsabilidades económicas derivadas del mismo.

Dado en Madrid a veinte de marzo de mil novecientos sesenta y tres.—El Juez de Delitos Monetarios, José Villarias Bosch.—903.

##### Delegaciones Provinciales

###### LA CORUNA

###### Caja de Depósitos

###### Notificación de prescripción

Con arreglo a lo dispuesto en el artículo 11 del Reglamento de la Caja de Depósitos de 19 de noviembre de 1929, los depósitos «necesarios sin interés» que se reseñan a continuación se presume que han sido abandonados por sus dueños, por haber transcurrido más de treinta años sin que conste ninguna manifestación de los interesados que pueda interrumpir la prescripción extintiva de la propiedad.

Lo que se hace público por si los interesados a quienes afecte pueden aportar algún documento que haya interrumpido aquella prescripción, a cuyo efecto se les concede un plazo de quince días.

Fecha			Número de entrada	Número de registro	Inponente	Pesetas
D.	M.	A.				
6	7	1929	1	1	A. Rodriguez	210,—
11	7	1929	2	2	B. Costa	240,—
5	8	1929	5	4	J. Fernández	240,—
5	8	1929	6	5	J. A. Rodriguez	300,—
6	8	1929	7	6	S. M. T. Valle	210,—
6	8	1929	8	7	J. Garcia	240,—
12	8	1929	9	8	A. Ares	180,—
17	8	1929	13	9	J. S. Gesto	240,—
22	8	1929	21	12	C. Garcia	240,—
22	8	1929	23	14	M. Cenadas	150,—
22	8	1929	24	15	J. Rey	150,—
22	8	1929	25	16	M. T. Martínez	210,—
27	8	1929	27	17	J. Maria Couto	180,—
27	8	1929	28	18	M. Bouzas	180,—
28	8	1929	30	20	F. Mallo	180,—
2	9	1929	32	22	A. N. Fortas	180,—
28	8	1929	31	21	J. Almazán	180,—
2	9	1929	34	22	A. Suárez	300,—
5	9	1929	35	24	V. Riomayor	150,—
6	9	1929	37	26	J. E. Niño	180,—
12	9	1929	40	27	J. Garcia	150,—
13	9	1929	41	28	A. Dios	180,—
13	9	1929	42	29	V. M. Miguens	150,—
16	9	1929	44	30	S. Brea	180,—
18	9	1929	47	32	J. Rey	150,—
19	9	1929	48	33	J. Maria Bravo	150,—
20	9	1929	49	34	R. Gonzalez	300,—
20	9	1929	51	36	F. Iglesia	150,—
26	9	1929	53	37	J. Pampa	210,—
26	9	1929	54	38	M. Rodriguez	210,—
26	9	1929	56	40	M. Fandiño	240,—
26	9	1929	57	41	M. Araujo	150,—
27	9	1929	59	43	M. Diéguez	210,—
30	9	1929	61	45	J. Casas	150,—
30	9	1929	62	46	R. Vilas	180,—
30	9	1929	63	47	J. Vilaboa	240,—
2	10	1929	65	49	J. R. Otero	300,—
3	10	1929	67	51	B. Rodriguez	210,—
4	10	1929	68	52	L. Landeira	210,—
5	10	1929	69	53	J. Gómez	210,—
5	10	1929	70	54	J. Márquez	240,—
5	10	1929	71	55	M. Calvo	150,—
5	10	1929	72	56	M. Moscoso	180,—
7	10	1929	73	57	M. S. Cobos	180,—
7	10	1929	74	58	M. Fraga	210,—
7	10	1929	75	59	J. Garcia	240,—
7	10	1929	76	60	L. Berculla	180,—
7	10	1929	77	61	M. Brea	210,—
7	10	1929	78	62	J. López	240,—
7	10	1929	79	63	J. C. Rey	180,—
7	10	1929	80	64	P. Rodriguez	300,—
7	10	1929	81	65	J. Garcia	180,—
7	10	1929	82	66	M. Magán	210,—
7	10	1929	83	67	J. Bua	240,—
8	10	1929	87	71	J. Cipriano	180,—
9	10	1929	88	72	B. Martínez	180,—
10	10	1929	89	73	J. Danial	150,—
10	10	1929	90	74	J. Piñeiro	150,—
11	10	1929	92	76	V. Vázquez	150,—
11	10	1929	93	77	R. Sueiro	240,—
11	10	1929	94	78	M. Canedo	180,—
1	10	1929	94	78 bis	J. Maria Cambre	210,—
14	10	1929	95	79	E. Reguera	210,—
14	10	1929	96	80	V. Brea	210,—
14	10	1929	97	81	J. R. González	240,—
14	10	1929	98	82	A. Barreiro	210,—
15	10	1929	99	83	J. Marín	300,—
15	10	1929	100	84	A. Garcia	300,—
16	10	1929	101	85	J. Fuga	210,—
23	10	1929	103	87	F. P. Fraga	180,—
23	10	1929	105	89	J. M. Tonceda	240,—
25	10	1929	106	90	J. Tomás Nimo	150,—
25	10	1929	107	91	L. Pérez	150,—
25	10	1929	108	92	M. Otero	240,—
26	10	1929	109	93	J. Cao	180,—
26	10	1929	110	94	D. Garcia	210,—
26	10	1929	111	95	J. Gómez	240,—
28	10	1929	113	96	V. Fraga	180,—
28	10	1929	114	97	M. Suarez	240,—

Fecha		Número de entrada	Número de registro	Pesetas	D. M. A	Fecha	Número de entrada	Número de registro	Pesetas	D. M. A	Nombre	Pesetas
D.	M.											
28	10	1925	115	150	14	3	1336	44	200	L.	Fraga	240
28	10	1925	116	180	15	3	1930	45	201	V.	Prombin	210
30	10	1925	120	180	24	3	1930	48	204	J.	Ravios	150
30	10	1925	121	150	31	3	1930	50	205	J.	Maria Duran	240
2	11	1929	123	180	2	4	1930	53	208	J.	S. Abscenda	180
2	11	1929	124	300	2	4	1930	54	209	J.	Barbeito	210
4	11	1929	125	180	3	4	1930	56	210	J.	Maria Duran	60
4	11	1929	126	150	3	5	1930	64	214	A.	Sanchez	300
5	11	1929	127	300	19	5	1930	68	216	H.	Fernandez	240
5	11	1929	128	150	23	5	1930	68	217	A.	Rodriguez	240
5	11	1929	129	240	5	6	1930	72	218	M.	Carbia	240
5	11	1929	130	180	21	6	1930	74	220	J.	M. Lopez	300
7	11	1929	131	180	21	6	1930	77	221	N.	Camafelia	300
7	11	1929	132	210	15	7	1930	78	222	M.	Vedillas	240
8	11	1929	133	210	15	7	1930	83	225	J.	Vega	240
8	11	1929	135	180	30	7	1930	87	227	J.	Concheiro	10
8	11	1929	366	300	5	8	1930	90	230	A.	Coiceda	300
8	11	1929	137	150	13	8	1930	95	234	J.	Otero	180
9	11	1929	139	180	18	8	1930	98	236	M.	Toures	180
11	11	1929	140	210	21	8	1930	99	237	R.	C. Moares	180
11	11	1929	141	300	29	8	1930	102	238	M.	Bavencor	300
11	11	1929	142	300	9	9	1930	103	239	A.	Alvarez	300
11	11	1929	143	150	16	9	1930	105	241	J.	Mouriz	210
14	11	1929	144	180	24	9	1930	108	244	J.	M. Garcia	210
16	11	1929	144	240	25	9	1930	109	245	C.	Otero	240
18	11	1929	146	240	25	9	1930	110	246	J.	Cus	240
18	11	1929	147	150	30	9	1930	110	248	J.	V. Leston	150
20	11	1929	149	210	11	10	1930	112	249	R.	Garcia	210
21	11	1929	151	210	11	10	1930	113	250	J.	Castro	180
23	11	1929	152	240	23	10	1930	116	251	M.	Bello	210
23	11	1929	155	180	23	10	1930	117	252	M.	Lodo	180
23	11	1929	156	180	23	10	1930	118	253	A.	Rodriguez	150
23	11	1929	139	240	23	10	1930	119	254	A.	Carcela	210
23	11	1929	157	240	23	10	1930	120	255	M.	Lado	210
27	11	1929	160	240	23	10	1930	121	256	D.	Diaz	180
27	11	1929	161	210	23	10	1930	124	258	J.	R. Garcia	240
28	11	1929	163	150	30	10	1930	125	259	S.	Ruñay	240
28	11	1929	164	300	5	11	1930	126	260	M.	Blanco	180
28	11	1929	165	180	5	11	1930	130	263	F.	Praga	240
29	11	1929	167	180	17	11	1930	132	265	A.	Castelao	180
30	11	1929	168	180	17	11	1930	134	266	M.	Vialbo	180
6	12	1929	170	60	17	11	1930	135	267	M.	Rey	502,97
6	12	1929	171	210	17	11	1930	137	268	J.	Carca	240
6	12	1929	172	150	20	11	1930	137	269	J.	Otero	240
6	12	1929	173	150	21	11	1930	139	271	R.	Fernandez	300
11	12	1929	174	210	26	11	1930	141	272	R.	A. Requero	300
8	1	1930	3	210	26	11	1930	142	271	L.	Rua	180
14	1	1930	5	180	13	12	1930	143	276	H.	O. Basante	180
16	1	1930	8	180	17	12	1930	149	277	L.	Mallo	150
16	1	1930	8	180	18	12	1930	149	278	J.	Gomez	210
17	1	1930	167	30	18	12	1930	151	279	J.	Gomez	210
21	1	1930	171	300	5	1	1931	1	281	M.	Chao	240
21	1	1930	13	210	9	1	1931	2	282	M.	Gomez	210
29	1	1930	18	210	12	1	1931	4	282	M.	Avrasy	210
30	1	1930	20	180	15	1	1931	8	287	S.	Neuriba	210
4	2	1930	24	210	12	2	1931	14	293	J.	Pineira	150
4	2	1930	26	180	23	2	1931	24	294	J.	A. Fernandez	300
11	13	1930	184	180	24	2	1931	16	295	A.	Montes	180
13	2	1930	28	180	26	2	1931	17				
13	2	1930	29	180								
13	2	1930	29	30								
15	2	1930	32	240								
15	2	1930	30	210								
19	2	1930	34	210								
27	2	1930	38	210								
27	2	1930	34	150								
28	2	1930	30	300								
13	3	1930	42	150								
Suma total procedentes de Santiago .....												
41.042,97												

La Coruña, 7 de marzo de 1963.—El Delegado de Hacienda, Gabriel Castro Muga. 1.866.

## Recaudaciones de Contribuciones e Impuestos del Estado

FIGUERAS (GERONA)

Don Francisco Roca Soler, Recaudador de Contribuciones e Impuestos del Estado de la zona de Figueras (Gerona).

Hago saber: Que en esta Recaudación se instruye expediente de apremio administrativo por débitos de Aduanas, derechos menores, cuyos importes por principal se reseñan a continuación, más el recargo de apremio del 20 por 100 y costas que se causen que deben ser aumentados a dicho principal contra el deudor a la Hacienda que asimismo se relacionará, el cual dice tener su residencia en el extranjero.

Que de conformidad con lo dispuesto en los artículos 126 y 127 del Estatuto de Recaudación vigente lo requiero para que en el plazo de ocho días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», comparezca en el expediente que se le sigue en esta Recaudación, advirtiéndole que si transcurrido dicho plazo sin comparecer, por sí o por medio de representante legal, será declarado en rebeldía y se continuará la ejecución, parándole los perjuicios consiguientes, conforme a los preceptos citados.

Al propio tiempo le requiero de pago de sus débitos, advirtiéndole que si lo realiza dentro del plazo de diez días hábiles, contados desde la fecha que se indica en el párrafo anterior, se reducirá el recargo de apremio al 10 por 100; pero pasado dicho día le será exigido el recargo íntegro del 20 por 100, sin más notificación ni requerimiento.

Que el deudor contra el cual se sigue el correspondiente expediente es el que se cita a continuación:

Don Pooley Gareth O'Connor, de quien se dice tener su residencia en Naid's Causeway, 57, Cambridge (Inglaterra), expediente número 213 de 1962, liquidación número 224, habiéndose realizado la aprehensión en Pont de Molins (Gerona), Año 1963. Resultados de 1962. Débitos por principal: Ocho mil pesetas (8.000 ptas.).

Y para que sirva de notificación al interesado a todos los efectos legales, libro el presente para su conocimiento por medio del «Boletín Oficial del Estado», haciéndole saber que contra la providencia dictada por el señor Tesorero de Hacienda, podrá interponer el recurso previo de reposición ante el propio Tesorero de Hacienda de la provincia de Gerona, en el plazo de ocho días hábiles a contar del siguiente de la publicación de este edicto en el «Boletín Oficial del Estado», o bien directamente: reclamación económico-administrativa ante el Tribunal Económico-Administrativo Provincial, en el plazo de quince días hábiles, a contar de igual fecha.

Figueras, 14 de marzo de 1963.—El Recaudador.—1.950.

## Tribunales de Contrabando y Defraudación

BARCELONA

Por la presente se notifica a José Mañofre Pujol, que ha resultado desconocido en el domicilio indicado de la calle Mayor de Gracia, número 110, de Barcelona, y de la persona que hubiere ostentado la representación legal de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su domicilio social en la calle de París, número 206, de esta capital, que la Comisión Permanente de este Tribunal en sesión del día 6 de los corrientes y al conocer el expediente de contrabando número 675/61, instruido con motivo de la aprehensión de

un motor marca Ford, BA-481949, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculpados en el presente expediente, con devolución a don Modesto Padró Cabot del motor aprehendido.»

Lo que se le notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 18 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda, Presidente (ilegible).—1.947.

Por la presente se notifica a José Mañofre Pujol, que ha resultado desconocido en el domicilio indicado de la calle Mayor de Gracia, número 110, de Barcelona, y de la persona que hubiere ostentado la representación legal de «Mercado del Automóvil, S. A.», que tuvo su domicilio social en la calle de París, número 206, de esta capital, que la Comisión Permanente de este Tribunal, en sesión del día 6 de los corrientes y al conocer el expediente de contrabando número 655/61, instruido con motivo de la aprehensión del automóvil marca Ford, matrícula B-156088, dictó el siguiente acuerdo:

«Absolver libremente a los inculpados en este expediente, con devolución a don Isidro Comallonga Serra del coche aprehendido.»

Lo que se les notifica para su conocimiento y efectos oportunos.

Barcelona, 18 de marzo de 1963.—El Secretario (ilegible).—Visto bueno: El Delegado de Hacienda (ilegible).—1.946.

## MINISTERIO DE LA GOBERNACION

### Dirección General de Beneficencia y Obras Sociales

#### Devolución de fianza

Tramitándose por esta Dirección General expediente sobre devolución de la fianza de 56.000 pesetas constituida en la Caja General de Depósitos por don Cesáreo de Miguel Eced, para responder de la ejecución de obras diversas en el Gran Hospital de la Beneficencia General, y en cumplimiento de lo dispuesto por Ley de 17 de octubre de 1940, se hace público en este diario oficial para que en el plazo de treinta días puedan formularse las reclamaciones procedentes.

Madrid, 7 de marzo de 1963.—El Director general, Antonio María de Oriol y Urquijo.—1.400.

### Gobiernos Civiles

#### MURCIA

Por Decreto del Ministerio de Educación Nacional, de 28 de septiembre de 1956, se declaró de interés social la ampliación, reforma e instalaciones del Colegio de la Purísima Concepción de Cartagena, de las Religiosas Hijas de la Caridad.

Para llevar a efecto dicha ampliación y reforma se proyecta la expropiación de la casa marcada con el número 2, sita en Cartagena, callejón sin salida llamado del Mico, en la primera manzana del segundo barrio del sexto cuartel, que se compone de piso bajo, principal, segundo y terraza, comprende una superficie de 52,47 metros cuadrados, linda: al Este o espalda, herederos de don Félix Angosto; Mediodía o derecha, entrando, con don Pedro García; Poniente o frente y Norte o izquierda, callejón del Mico; se halla inscrita a nombre de doña Francisca Galindo Román, bajo el número 17, finca número 456 obrante al folio 199 de la primera Sección, practicada con fecha 4 de octubre de 1957, estando ocupado dicho inmueble, la planta baja, por don

Enrique Blázquez; el primer piso, por la propiedad titular de la finca; el piso segundo, por don Rafael Inglés García, y la terraza por don Fulgencio García Avilés.

A cuyo fin, y de conformidad con lo dispuesto por el artículo 13 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa, se abre información pública durante un plazo de quince días a fin de que los interesados puedan formular las alegaciones que estimen pertinentes sobre la procedencia de la ocupación o disposición del indicado inmueble.

Lo que se hace público por medio de este «Boletín Oficial del Estado», de conformidad con lo dispuesto en el citado artículo, párrafo segundo, de la Ley de Expropiación Forzosa.

Murcia, a 13 de marzo de 1963.—El Gobernador Civil, Antonio Luis Soler Bans.—1.554.

### Comisiones Provinciales de Servicios Técnicos

#### LERIDA

Anuncio sobre información pública en expediente para declarar la necesidad de ocupación de diversas porciones de fincas rústicas del término municipal de Barruera (Lérida), para ejecución de la obra de camino de Bohi a Tahull.

En el expediente reseñado de la obra correspondiente al Plan Provincial de 1961 (remanentes), y en cumplimiento de lo dispuesto en los artículos 18 y 17 de la Ley y Reglamento de Expropiación Forzosa, respectivamente, se ha formulado la siguiente relación de bienes cuya ocupación es necesaria para su ejecución:

1. Finca de secano sin sembrar, llamada «Ballo», en una extensión superficial de 210 metros cuadrados. Pertenece a don Enrique Canut Marco, con domicilio en Bohi (Barruera).
2. Finca de secano sin sembrar denominada «Arenys», en una extensión superficial de 1.096 metros cuadrados. Pertenece a don Magin Chaumey Gil, con domicilio en Bohi.
3. Finca destinada a prado de secano llamada «Campon», en una extensión superficial de 360 metros cuadrados. Pertenece a doña María Gil Marco, con domicilio en Bohi.
4. Fincas: De cultivo actualmente sin sembrar, llamada «Arenys» 100 metros cuadrados; de secano sembrada de alfalfa, llamada «Puyalosmestres», 660 metros cuadrados; otra de secano, también sembrada de alfalfa, llamada «Terra dels Fontanelles», 450 metros cuadrados, y otra finca de secano yermo, llamada «Los Racons», 1.518 metros cuadrados. Pertenece a don Luis Pifarre Perna, con domicilio en Bohi.
5. Finca destinada a prado secano, llamada «Terra de Badia», en una extensión de 300 metros cuadrados. Pertenece a don José Ortéu Badia, con domicilio en Bohi.
6. Finca de secano sembrada de alfalfa, denominada «Terra del Camino» de Tahull, en extensión de 325 metros cuadrados. Pertenece a don Rafael Franco Mas, vecino de Bohi.
7. Finca destinada a prado secano, llamada «Barranco de Colomines», en una extensión de 60 metros cuadrados. Pertenece a don Magin Serrat Tremosa, vecino de Bohi.
8. Finca de secano yermo, llamada «Fontanelles», en una extensión de 456 metros cuadrados. Pertenece a don Jose Nadal Jaimejuan, vecino de Sabadell, calle Fernando Poo, número 1.
9. Finca de secano y en rastrojo, llamada «Bancalet de Damons», en una extensión de 96 metros cuadrados, y otra, también secano y rastrojo, llamada «Terra dels Fontanelles», en una extensión de 280 metros cuadrados. Pertenece a don Ven-

tura Llohan Mestre, residente en Semeac, calle Marsel Lamarque, Departamento Altos Pirineos, Francia.

Las porciones de fincas descritas, de necesaria ocupación para la mencionada obra, resultan con arreglo al proyecto técnico que figura unido al expediente.

Durante el plazo de quince días titulares de los derechos objeto de expropiación y cuantos se crean perjudicados podrán comparecer por escrito ante este Gobierno Civil formulando las alegaciones que estimen pertinentes en defensa de sus derechos y aportar cuantos datos permitan la rectificación de los posibles errores que se estimen cometidos en la precedente relación.

Lérida, a 16 de marzo de 1963.—El Gobernador civil, José A. Serrano Mcn-talvo.—1.922.

## Juntas Provinciales de Beneficencia

### LA CORUÑA

#### Auxilios por Ancianidad

Por el presente se hace pública la decimoquinta relación de beneficiarios a quienes se ha concedido el derecho a esta ayuda, una vez visada favorablemente la solicitud y el acuerdo de la Junta Provincial de Beneficencia por el señor Interventor de Hacienda de esta provincia.

856. Angeia Méndez Fernández, hija de José y María Josefa.—Camposa (La), número 1.
857. Felicidad Fernández Muíño, hija de José y Esperanza.—Estrella, 16, 2.º
858. María Esperanza Vidal Requeiro, hija de José y Josefa.—Fernández Latorre, 51, 7.º
859. Carmen Mosquera, hija de Ramona. Fuente San Andrés, 8, 4.º
860. Concepción F. Babio Rivas, hija de José y Agueda.—Historiador Vedía, número 9, 4.º
861. Dolores Sanclemente Latas, hija de Mariano y Manuela.—Mariscal P. de Cela, 4, 2.º
862. Josefa López Yáñez, hija de Isabel. Menéndez Pelayo, 4 y 6, 5.º
863. Isolina González Maceiras, hija de María.—Moura (La), sin número.
864. María Carregado Folgar, hija de José y Balbina.—Orillamar (Arcón, número 11).
866. María Suárez García, hija de Gabriel y Antonia.—Pardo Santayana-Rueda, 13.
867. Cándida Freire Varela, hija de Juan e Inés.—San Andrés, 37, 1.º
869. Santos Rivas Prego, hijo de Antonio y Teresa.—Ventorrillo, 12, 1.º

Lo que se hace público en este periódico oficial, a los efectos determinados en el apartado 3 del artículo 12 del Decreto 1315/1962, sobre ayuda a la ancianidad. La Coruña, 14 de marzo de 1963.—El Vicepresidente (ilegible).—1.949.

### OVIEDO

Se hace público en cumplimiento a lo dispuesto en el artículo 12, apartado 3 del Decreto de 14 de junio de 1962, que regula los auxilios del Fondo Nacional de Asistencia Social a ancianos y enfermos desamparados que esta Junta Provincial de Beneficencia, una vez cumplidos todos los requisitos que en dicho Decreto se determinan, ha concedido los auxilios de vejez a los solicitantes siguientes:

- Bonifacio López Fernández.—Allande.  
 Belbina Señeriz X.—Allande.  
 Gertrudis García Fernández.—Aller.  
 Generosa Velasco González.—Aller.  
 Luisa Amo Herrero.—Avilés.  
 Ramona Rodríguez Pérez.—Avilés.  
 María Rosario Blanco Cuervo.—Avilés.  
 Bernardina Campa Múñiz.—Avilés.

- Marcelina Antón Antón.—Avilés.  
 Liboria Pérez González.—Boal.  
 Balbina Suárez García.—Boal.  
 Perfecta Sanzo Lanza.—Boal.  
 Isabel Gutiérrez Viana.—Boal.  
 Benigna Bulnes Mier.—Cabrales.  
 Isabel Vázquez Suárez.—Grado.  
 Angela María Pilar Antuña Pérez.—Langreo.  
 Priscila González Alonso.—Llanes.  
 María Dolores Suárez Mallada.—Morcín.  
 María Antonia Ortiz Lozano.—Oviedo.  
 Antonia Alvarez Longar.—Oviedo.  
 Marcelino Víctor Alvarez León.—Oviedo.  
 Sabina Menéndez Fernández.—Oviedo.  
 Margarita Pascuala Calero Fernández.—Oviedo.  
 Manuela María Alvarez Tuñón.—Oviedo.  
 Sabina Maldonado Turienzo.—Oviedo.  
 Jaime Fernández Barbón.—Oviedo.  
 Gabriela Cascarón Llaneza.—Oviedo.  
 Esperanza Suárez Martínez.—Oviedo.  
 María Aurora Díaz González.—Oviedo.  
 María Ordóñez Zanico.—Oviedo.  
 Miguela Chabuel Fuyola.—Oviedo.  
 Concepción Longoria Fernández.—Oviedo.  
 Secundina Virginia Valdés López.—Oviedo.  
 Ludivina González Suárez.—Oviedo.  
 Purificación Lobón Díaz.—Oviedo.  
 María Concepción Cáceres Domínguez.—Oviedo.  
 Pedro González Alvarez.—Oviedo.  
 Patrocinio Vega Blanco.—Oviedo.  
 María Suárez Alvarez.—Oviedo.  
 María Dolores Isolina Menéndez García.—Oviedo.  
 Juliana Castaño Marcin.—Oviedo.  
 María del Rosario Alvarez Feito.—Oviedo.  
 Cayetano Menéndez Fernández.—Pravia.  
 Obdulia Coro Llano.—Ribadesella.  
 María Trinidad García Pello.—Ribera de Arriba.  
 Teresa del Cuello Vallina.—San Martín Rey Aurelio.  
 Celestina Canteli Fernández.—San Martín Rey Aurelio.  
 Balbina Posada Vega.—Villaviciosa.

Oviedo, 16 de marzo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, Marcos Peña Arroyo.—1.954.

### SANTANDER

Por el presente se hace pública la tercera relación de solicitantes de auxilio de ancianidad a quienes la Junta Provincial de Beneficencia concedió el auxilio económico señalado en el Decreto de la Presidencia del Gobierno de 14 de junio de 1962, con expresión de nombre y apellidos y domicilio:

- Antonia Margarita Cuevas Mugarza.—Santander.  
 Petra Varona Valdor.—Santander.  
 Esperanza Cobo Núñez.—Santander.  
 Leonor Guerrero Prieto.—Santander.  
 Francisca Laureana Ganzo Fernández.—Santander.  
 Ramón Gutiérrez Fernández.—Santander.  
 Margarita García Pinto.—Santander.  
 Manuela Rodríguez Camuerga.—Santander.  
 Juana María del Pilar San Emeterio San Emeterio.—Santander.  
 Visitación Castanedo de Pablo.—Santander.  
 Antonio Fernández Palacio.—Santander.  
 Aurora Bibiana Díaz Revuelta.—Santander.  
 María Jesús Mestas Cangas.—Santander.  
 María Mercedes Herrera Ortiz.—Santander.  
 Afra Reventún Castillo.—Santander.  
 Juliana Elias Prieto.—Santander.  
 Vicenta Izquierdo Pérez.—Santander.  
 Concepción Asenjo García.—Santander.  
 Generosa Ortiz Ruiz.—Santander.  
 Irene Sedano Gómez.—Santander.  
 Fidela González Pérez.—Santander.  
 María del Carmen Menéndez Pardo.—Santander.  
 Anastasia Frutos Serrano.—Santander.  
 Francisca Sánchez Moreno.—Santander.  
 Gertrudis Eivira Crespo.—Santander.  
 Bernardina Casado Rodríguez.—Santander.

- Juana Beivide Corino.—Santander.  
 María Sánchez Díez.—Santander.  
 Victoria Riego Diego.—Santander.  
 Tadea Bango Fernández.—Santander.  
 Manuela Cano Albao.—Santander.  
 Dolores Torregrasa Marqués.—Santander.  
 Josefa Sánchez Alonso.—Santander.  
 Dorotea Díez Castillo.—Santander.  
 Esperanza Ruiz Ruiz.—Santander.  
 Rafaela Josefa Pérez González.—Santander.  
 Dionisio García Alvarez.—Santander.  
 Demetria García Quintana.—Comillas.  
 Andresa Ibarrodo Urquijo.—Comillas.  
 Antonia Aldecoa Macho.—Reinosa.  
 Sofía Santos de Lamadrid Uriona.—Comillas.  
 Concepción Romero Puente.—Comillas.  
 Dolores Ilanos Miguél.—Reinosa.  
 Pilar Pérez Ruiz.—Reinosa.  
 Emilliana García Rodríguez.—Reinosa.  
 José Daniel García García.—Reinosa.  
 Josefa González Peña.—Rasines.  
 Rosa Vicenta Morante García.—Pola.  
 Balbina Martínez Agueros.—Lamasón.  
 Esperanza Valeriana Agueros Orbaneja.—Lamasón.  
 Rosalía Bustamante Ruiz.—Herrerías.  
 Victoria Díaz Vinales.—Herrerías.  
 Margarita Soberón Arenal.—Cillorigo.  
 Primitiva Carlota Rodríguez Villegas.—Corvera de Toranzo.  
 Primitiva Gándara Manteca.—Corvera de Toranzo.  
 Nieves Andrea Rodríguez Gómez.—Comillas.  
 Felisa Josefa Fernández Gutiérrez.—Comillas.  
 Ceferina Pérez Ortiz.—Santander.  
 Luisa Noriega Oria.—Comillas.  
 Mercedes Pardo Ortiz.—Santander.  
 Matias García Sánchez.—Alfoz de Llorredo.  
 Gumersinda Coterillo Corral.—Torrelavega.  
 Bárbara Sánchez Ramos.—Alfoz de Llorredo.  
 Francisca Díaz Fernández.—Castro Urdiales.  
 Antonina Agüero Riva.—Santander.  
 Ana Martínez Magdalena.—Santander.  
 Dominica Noceda González.—Comillas.  
 Julia Martínez Silva.—Comillas.  
 Consuelo Fernández Montes.—Reinosa.  
 Magdalena Gutiérrez González.—Reinosa.  
 María del Carmen Rubayo Serna.—Bárcena de Carriedo.  
 Angel Adúriz Sánchez.—Comillas.  
 Clotilde Santos Noriega.—Comillas.  
 Dionisia Matilde Mansilla Sobrino.—Cabezón de la Sal.  
 Federico García Salas.—Santander.  
 Matilde Lucía Gándara Alonso.—Santander.  
 Marcelina Casiana Barón Collantes.—Santander.  
 María Sierra Fernández.—Bárcena de Carriedo.  
 Serapia Oscáriz Belgorrotegui.—Santander.  
 Ambrosio Antonio Fernández Palacios.—Santander.
- Santander, 20 de marzo de 1963.—El Gobernador civil, Presidente, José Elorza Aristorena.—1.955.

## MINISTERIO DE OBRAS PUBLICAS

### Jefaturas de Obras Públicas

#### HUELVA

#### Expropiaciones

Relación de los propietarios cuyas fincas son afectadas con motivo de las obras a realizar para construcción de Variante para Supresión de la Travesía de Gibrallón en la C. N. 431 de Sevilla a Portugal por Huelva.

La presente relación se publica a los efectos de que el presente expediente sea de urgencia, de acuerdo con el contenido

de los artículos 18 y 22 de la vigente Ley de Expropiación Forzosa y 56 y concordantes del Reglamento para su aplicación.

En el plazo de quince (15) días, a partir de la fecha de la publicación de este edicto, los propietarios afectados podrán hacer cuantas alegaciones consideren oportunas para lo que en el párrafo segundo del artículo 56 del Reglamento citado se especifica.—1921.

*Relación que se cita, con expresión del número de la finca, paraje, propietario, linderos y superficie*

1. Colmenilla.—Manuel Vázquez Quintero.—S., carretera; N., José Antonio Fernández; E., Francisco Garrido; O., José Antonio Fernández.—3 hectáreas 52 áreas 50 centiáreas.—Cereal.
2. Colmenilla.—José Antonio Fernández Velasco.—S., Manuel Vázquez y carretera; N., Antonio Pérez Salas; E., Manuel Vázquez, y O., Antonio Pérez Salas.—2 hectáreas 21 áreas 40 centiáreas.—Cereal.
3. Colmenilla.—Antonio Pérez Salas.—S., carretera y José Antonio Fernández; N. y O., Fernando Fernández de la Rosa; E., José Antonio Fernández.—1 hectárea 10 áreas 70 centiáreas.—Cereal.
4. Colmenilla.—Fernando Fernández de la Rosa.—S., Antonio Pérez Salas; E., el mismo; N. y O., Francisco Crespo Garrido.—1 hectárea 10 áreas 70 centiáreas.—Cereal.
5. Colmenilla.—Francisco Crespo Garrido.—S. y E., Fernando Fernández de la Rosa; N., Francisco Macías Gómez; O., carretera.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
6. Colmenilla.—Francisco Macías Gómez.—S. y E., Francisco Crespo Garrido; N., Rosario Sánchez; O., la misma y carretera.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
7. Colmenilla.—Rosario Sánchez Menéndez.—S. y E., Francisco Macías Gómez; N., camino de San Juan o Vereda de la Carne; O., ferrocarril.—7 hectáreas 38 áreas.—Varios.
8. Colmenilla.—Vda. de don Blas Barbosa.—S. y O., Rosario Sánchez; N., camino de San Juan, y E., Fernando Moreno.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
9. Lobera.—Vicente Domínguez Eugenio.—S., camino San Juan y Rosario Sánchez; N., Manuel Rodríguez; E., Rosario Sánchez y Ana Barba; O., Esteban Domínguez.—1 hectárea 10 áreas 70 centiáreas.—Cereal y era.
10. Lobera.—Esteban Domínguez Gómez.—S. y E., Vicente Domínguez Eugenio; N., Manuel Rodríguez López; O., Sebastián Eugenio Calvo.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
11. Lobera.—Sebastián Eugenio Calvo.—S. y E., Esteban Domínguez Gómez; N., Manuel Rodríguez y Alonso Pérez; O., Alonso Pérez.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
12. Lobera.—Alonso Pérez Gómez.—S. y E., Sebastián Eugenio; N., camino viejo de San Juan; O., unión de los caminos.—1 hectárea 10 áreas 70 centiáreas.—Cereal.
13. Lobera.—Manuel Rodríguez López.—S., Sebastián Eugenio y Alonso Pérez; N., José Montiel y camino; E., José Montiel; O., camino.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
14. Lobera.—José Montiel Carmona.—S., Manuel Rodríguez López; N. y O., camino; E., Aniceto Santiago.—1 hectárea 47 áreas 60 centiáreas.—Varios.
15. Lobera.—José Suárez Mora.—Sur, camino viejo de San Juan; N., arroyo y Joaquín García; E., el mismo; O., el arroyo.—18 áreas 45 centiáreas.—Cereal.
16. Lobera.—Joaquín García Polanco.—S., camino; N., arroyo; E., Manuel Torres; O., José Suárez y arroyo.—1 hectárea 10 áreas 70 centiáreas.—Cereal y olivo.
17. Serranos.—Antonio Millares Mafiana.—S., arroyo; N., carretera de Trigueros; E., arroyo y Domingo Bedía; O., Antonio Pérez y ferrocarril.—9 hectáreas 59 áreas 40 centiáreas.—Cereal.
18. Serranos.—Antonio Pérez Salas.—S. y E., Antonio Millares; N., carretera de Trigueros; O., José Gómez Bayo.—1 hectárea 19 áreas 70 centiáreas.—Cereal y era.
19. Tejar.—Jullán Gómez Torres.—Sur, carretera de Trigueros; N., herederos de Joaquín Gómez; E., Alonso Pérez; O., Matías Ramírez.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal y era.
20. Tejar.—Matías Ramírez Torres.—S., carretera; N., herederos de Joaquín Gómez; O., Luisa Ramos; E., Jullán Gómez Torres.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal y era.
21. Tejar.—Luisa Ramos Gómez.—Sur, Matías Ramírez y carretera; N., herederos de Joaquín Gómez; E., Matías Ramírez; O., ferrocarril de Zafra.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal y era.
22. Tejar.—Herederos de Joaquín Gómez Calvo.—S., Matías Ramírez y Luisa Ramos; N., ferrocarril de Zafra; E., Miguel Crespo; O., ferrocarril.—1 hectárea 47 áreas 70 centiáreas.—Cereal y era.
23. Cruz de Hierro.—Manuel Pérez Gómez.—S., ferrocarril e Ignacio Bayo; N., Clemente Quintero; E., el mismo y ferrocarril; O., ferrocarril.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
24. Cruz de Hierro.—Clemente Quintero Vázquez.—S., Manuel Pérez y ferrocarril; N., Fernando González de la Rosa y Viuda José Pérez; O., Manuel Pérez; E., viuda de José Pérez.—92 áreas 25 centiáreas.—Cereal.
25. Cruz de Hierro.—Fernando González de la Rosa.—S., E. y O., Clemente Quintero Vázquez; N., ferrocarril y Plácido Macías.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal.
26. Cruz de Hierro.—Plácido Macías Pérez.—S., Fernando González de la Rosa; N., José Rodríguez; E., Clemente Quintero y ferrocarril; O., viuda de José Pérez.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal.
27. Cruz de Hierro.—Viuda de José Pérez Macías.—S., Clemente Quintero; Este, Plácido Macías; N. y O., José Rodríguez Quintero.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal y era.
28. Cruz de Hierro.—José Rodríguez Quintero.—S., viuda de José Pérez y Plácido Macías; N., viuda de Francisco Rodríguez; E., viuda de Pérez Macías y Plácido Macías; O., Florentino Rodríguez González.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal.
29. Cruz de Hierro.—Viuda de Francisco Rodríguez Gómez.—S., José Rodríguez; N., Florentino Rodríguez; E., ferrocarril y José Rodríguez; O., Regajo Barretero.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal.
30. Cruz de Hierro.—Florentino Rodríguez González.—S., viuda de Francisco Rodríguez; N., Josefa Mora y Vicente Cáceres; E., ferrocarril; O., Regajo Barretero.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal y era.
31. Cruz de Hierro.—Josefa Mora Gómez.—S., Florentino Rodríguez; N., camino de la Caja del Agua; E., Vicente Cáceres, y O., Regajo Barretero.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal y era.
32. Cruz de Hierro.—Pedro Mora Rodríguez.—S. y E., Regajo Barretero; N., camino de la Caja del Agua; O., camino y Pedro Fernández de la Rosa.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal y era.
33. Santa Ana.—Manuel Torres Balbuena.—S., camino Caja del Agua; N., hermanas Durán Millares; E., ferrocarril; O., Regajo Barretero.—1 hectárea 47 áreas 60 centiáreas.—Cereal y era.
34. Santa Ana.—José Montiel Domínguez.—S., camino de la Caja del Agua; N., camino de Alcolea; E., Josefa Montiel; O., Francisco Montiel.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal y era.
35. Santa Ana.—Josefa Montiel Domínguez.—S., camino de la Caja del Agua y Regajo Barretero; N., camino de Alcolea; E., Regajo Barretero; O., José Montiel.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
36. Santa Ana.—Francisco Montiel Domínguez.—S., camino de la Caja del Agua; N., camino de Alcolea; E., José Montiel; O., Ana Montiel.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal y era.
37. Santa Ana.—Francisco Quirós Daza.—S., Ana Montiel; E., José Montiel; N. y O., camino de Alcolea.—18 áreas 45 centiáreas.—Molino de viento.
38. Barretero.—José Quintero Quintero.—S., camino de Alcolea; N., Regajo Barretero; E., Serafin Martín; O., herederos Lorenzo Cáceres y Ayuntamiento.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal y eucaliptos.
39. Barretero.—Ayuntamiento.—S., camino de Alcolea; N., José Quintero y herederos de Lorenzo Cáceres; E., camino de Alcolea y José Quintero; O., Ana Barba.—55 áreas 35 centiáreas.—Depósito del agua.
40. Barretero.—Herederos de Lorenzo Domínguez Cáceres.—S., Ayuntamiento; N., Regajo Barretero y José Quintero; E., José Quintero; O., José Torres Balbuena.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
41. Barretero.—José Torres Balbuena.—S., Ayuntamiento; N., Regajo y herederos de Lorenzo Domínguez; E., los mismos; O., Manuel Torres.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
42. Barretero.—Pedro Fernández de la Rosa.—S., Regajo Barretero; N., Joaquín Gómez Caro y otro; E., Eduardo Fernández y otro; O., José Calvo Torres.—1 hectárea 10 áreas 70 centiáreas.—Cereal.
43. Barretero.—José Calvo Torres.—S., camino de la Zorra; N., Joaquín Gómez; E., Pedro Fernández de la Rosa; O., viuda de Domínguez Calvo.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
44. Barretero.—Viuda de Joaquín Domínguez Calvo.—S., Regajo Barretero; N., Antonio Domínguez; E., José Calvo; O., Francisco Pérez de la Peña y otro.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
45. Santo Domingo.—Francisco Pérez de la Peña.—S., con el pueblo; N., Juana García Vázquez y otro; E., viuda de Joaquín Gómez y otros; O., viuda de José Pérez Macías.—2 hectáreas 95 áreas 20 centiáreas.—Cereal y huerta.
46. Gimón.—Viuda de José Pérez Macías.—S., Regajo de los Arreguelos; N., Joaquín Bayo; E., Francisco Pérez Peña; O., Ignacio Bayo.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
47. Gimón.—Ignacio Bayo Domínguez.—S., Regajo de los Arreguelos; N., viuda de Antonio Vázquez; E., viuda de José Pérez Macías; O., Chozas y Manuel Alfonso.—1 hectárea 47 áreas 70 centiáreas.—Cereal.
48. Gimón.—Manuel Alfonso Esperanza.—S., Chozas e Ignacio Bayo; N. y E., Ignacio Bayo; O., viuda de Antonio Vázquez.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
49. Gimón.—Manuel Rodríguez Rodríguez.—S., Chozas; N., Ignacio Bayo; E., Manuel Alfonso; O., viuda de Antonio Vázquez.—73 áreas 80 centiáreas.—Cereal.
50. Gimón.—Fernando Bermejo Santiago.—S., Chozas; N., Manuel Alfonso; E., Benito Ponce; O., Manuel Rodríguez.—Urbana. Casa de una planta.
51. Gimón.—Benito Ponce Castro.—Chozo con terreno.
52. Gimón.—Fernando Expósito Espada.—Chozo con terreno.
53. Gimón.—José Bermejo Escalera.—Urbana. Casa de una planta.
54. Gimón.—Juan Bueno Benítez.—Chozo con terreno.
55. Gimón.—Pedro Peña Rodríguez.—Chozo con terreno.
56. Gimón.—Martín Rodríguez García.—Dos chozas con terreno.
57. Gimón.—Manuel Sánchez Carnateo.—Chozo con terreno.
58. Gimón.—Joaquín Alemaín González.—S. y E., chozas; N., Andrés Mora de la Rosa; O., Regajo Gimón; 36 áreas 90 centiáreas.—Cereal.

59. La Zorra.—María Teresa Pizarro Checa.—S., pueblo y chozas; N., marquesa de Encinares; E., Regajo Gimón; O., río Odiel.—479 hectáreas 70 áreas.—Varios.

60. Campillo.—Francisca Checa Olmedo.—S., carretera; N., Teodoro Leandre; E., río Odiel; O., carretera de San Bartolomé y Arturo López Damas.—599 hectáreas 62 áreas 50 centiáreas.—Varios.

61. Arroyo de la Sardina.—Manuel Maestre Orta.—S., Diego Rodríguez; N., Francisca Checa; E., la misma; O., carretera de San Bartolomé.—36 áreas 90 centiáreas y una casa.

62. Arroyo de la Sardina.—Diego Rodríguez Eugenio.—S., carretera; N., Francisca Checa; O., carretera de San Bartolomé; E., carretera.—36 áreas 90 centiáreas.—Eucaliptos.

63. Arroyo de la Sardina.—Viuda de Cristóbal Gómez Tejada.—S. y E., carretera de Ayamonte; N., carretera de San Bartolomé; O., Regajo Cruz de Tenorio.—1 hectárea 10 áreas 70 centiáreas.—Cereal.

64. Arroyo de la Sardina.—José Rodríguez González.—S., Regajo Sardina; N., viuda de Alonso Marín; E., Regajo Cruz Tenorio; O., Ramona Domínguez Parralo.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal y eucaliptos.

65. Arroyo de la Sardina.—Ramona Domínguez Parralo.—S., Regajo Sardina; N., viuda de Alonso Marín; E., José Rodríguez; y O., José Sánchez.—55 áreas 35 centiáreas.—Cereal y eucaliptos.

66. Arroyo de la Sardina.—Francisca Rodríguez Grima.—S., carretera de Ayamonte; N. y E., Regajo Sardina; O., Diego Rodríguez y otro.—1 hectárea 10 áreas 70 centiáreas.—Cereal.

67. Pico.—Viuda de Juan González Pérez.—S. y E., carretera; N., José Díaz y otros; O., camino del Pico.—39 áreas 60 centiáreas.—Cereal y era empedrada.

68. Pico.—José Díaz Pérez.—S., camino del Pico y viuda de Juan González; N., Diego Rodríguez Eugenio; E., Francisca Rodríguez; O., camino y José Cáceres.—36 áreas 90 centiáreas.—Cereal.

69. Pico.—Joaquín Gómez González.—S. y E., carretera de Ayamonte; N., camino del Pico; O., camino de la Mata y Teodoro Leandre.—1 hectárea 84 áreas 50 centiáreas.—Varios.

70. Coto.—Francisco Garrido Garrido.—S. y E., carretera; N., camino de la Mata; O., Vicente Domínguez y otros.—91 hectáreas 47 áreas 50 centiáreas.—Cereal.

#### TARRAGONA

De conformidad con las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y en el artículo 120 del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura y en su nombre el Jefe de la misma, con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto publicar la relación nominal y correlativa de las personas o entidades a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de «Tratamiento de intersección de la C. N. 340 con la travesía de Vilaseca P. K. 269.780» en término municipal de la citada localidad, concediendo un plazo de quince (15) días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que se crean estar afectados formulen las reclamaciones que estimen convenientes a los efectos de subsanar posibles errores en la relación o en el orden a la necesidad de ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse bien ante la Alcaldía de Vilaseca, bien ante

esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente dentro del plazo señalado.

Asimismo y por imperio del artículo 3.º de la aludida Ley de Expropiación, todos los que creyesen tener algún derecho sobre los bienes afectados por la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o de titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública o a lo sumo en un nuevo plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, visto el apartado cuarto del artículo 75 de la Ley de Procedimiento Administrativo, parándole, en caso contrario, el perjuicio que le corresponda con arreglo a Derecho.

Tarragona, 16 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—1.956.

#### Término municipal de Vilaseca de Solcina

*Relación que se cita y estado material y jurídico de la finca*

Nombre de la persona o entidad afectada: Doña Montserrat Rosell.—Domicilio: Calle Córcega, 387. Barcelona.—Clase de finca: Secano.

Haciendo uso de las facultades que le vienen conferidas con arreglo a lo dispuesto en el artículo 98 de la Ley de Expropiación Forzosa, de 16 de diciembre de 1954 y artículo 120 del Reglamento para su aplicación, esta Jefatura, y en su nombre el Jefe de la misma, con arreglo a lo prevenido en el artículo 18 de la citada Ley y concordantes de su Reglamento, ha resuelto publicar la relación nominal y correlativa de las personas a las que en principio es preciso expropiar bienes inmuebles con motivo de las obras de «Intersección de la travesía de Vilaseca con la C. N. 340 en el P. K. 270.9, en término municipal de la citada población, concediendo un plazo de quince (15) días contados a partir del siguiente al de la publicación del presente anuncio, a fin de que todos los que crean estar afectados formulen las reclamaciones que juzguen convenientes a los efectos de subsanar posibles errores en la relación o en el orden a la necesidad de ocupación de las fincas que se han de expropiar (artículo 19). Las reclamaciones deberán presentarse bien ante la Alcaldía de Vilaseca, bien ante esta Jefatura Provincial de Obras Públicas u Organismo competente dentro del plazo señalado.

Asimismo y por imperio del artículo 3.º de la aludida Ley de Expropiación, todos los que creyesen tener algún derecho sobre los bienes afectados por la expropiación, deberán acreditar su condición de propietarios o titulares de un derecho real sobre el mismo, bien dentro del plazo de información pública o a lo sumo en un nuevo plazo de diez (10) días contados a partir del siguiente de finalizado el anterior, visto el apartado cuarto del artículo 87 de la Ley de Procedimiento Administrativo, parándole, en caso contrario, el perjuicio que le corresponda con arreglo a Derecho.

Tarragona, 16 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, José María de Retes.—1.957.

#### Término municipal de Vilaseca de Solcina

*Relación que se cita y estado material y jurídico de las fincas*

Nombre de la persona o entidad afectada: José N. Roig Font. —Domicilio: Conde Sicart, sin número. Vilaseca.—Clase de la finca: Huerta.

Nombre de la persona o entidad afectada: José M. Roig Font. —Domicilio: c/lio: Princesa, 54. Barcelona.—Clase de finca: Secano.

#### Comisarias de Aguas

##### NORTE DE ESPAÑA

##### Concesión de aguas públicas

Habiéndose formulado en esta Comisaría de Aguas la petición que se reseña en la siguiente nota:

Nombre del peticionario: Junta Administrativa de Menagaray.

Clase de aprovechamiento: Abastecimiento de Menagaray y Bortegul.

Cantidad de agua que se pide: 1,736 litros por segundo.

Corriente de donde ha de derivarse: Manantial La Mora.

Términos municipales en que radicarán las obras: Ayala (Alava).

De conformidad con lo dispuesto en el artículo 11 del Real Decreto-ley número 33, de 7 de enero de 1927, modificado por el de 27 de marzo de 1931, y disposiciones posteriores concordantes, se abre un plazo, que terminará a las trece horas del día en que se cumplan treinta naturales y consecutivos desde la fecha siguiente, inclusive, a la de publicación del presente anuncio en el «Boletín Oficial del Estado».

Durante este plazo y en horas hábiles de oficina, deberá el peticionario presentar en las oficinas de esta Comisaría de Aguas, sitas en Oviedo, plaza de España, número 2, el proyecto correspondiente a las obras que trata de ejecutar. También se admitirán en dichas oficinas y en los referidos plazos y horas, otros proyectos que tengan el mismo objeto que la petición que se anuncia o sean incompatibles con él. Transcurrido el plazo fijado no se admitirá ninguno más en competencia con los presentados.

La apertura de proyectos a que se refiere el artículo 13 del Real Decreto-ley antes citado, se verificará a las trece horas del primer día laborable siguiente al de terminación del plazo de treinta días fijado, pudiendo asistir al acto todos los peticionarios y levantándose de ello el acta que prescribe dicho artículo, que será suscrita por los mismos.

Oviedo, 1 de marzo de 1963.—El Comisario Jefe, Juan González López-Villamil.—1.582.

#### MINISTERIO DE EDUCACION NACIONAL

##### Sección de Fundaciones

*Audiencia pública en expediente relativo a la Fundación «Museo-taller Juan José»*

Incoado ante este Ministerio expediente para clasificar la Fundación instituida en Madrid, por don Juan José García García con la denominación de «Museo-taller Juan José», se ha dispuesto, en cumplimiento de lo establecido en la instrucción de 24 de julio de 1913, conceder audiencia pública a los representantes y beneficiarios de dicha Fundación, así como a cuantos se consideren interesados en el expediente citado, por término de quince días laborables a contar desde el siguiente al de la publicación del presente Edicto en el «Boletín Oficial del Estado», a cuyo efecto, y durante las horas de oficina, podrá consultarse dicho expediente en la Sec-

ción de Fundaciones del Ministerio de Educación Nacional, en donde se encuentra.

Lo que se hace público para general conocimiento.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Jefe de la Sección, Agustín de Lucas Casía.

## MINISTERIO DE INDUSTRIA

### Delegaciones Provinciales

#### BADAJOS

##### Ampliación de industria

Peticionario: «Fuerzas Eléctricas del Oeste, S. A.».

Lugar de situación de la industria: Talarrubias y Casas de Don Pedro.

Capital de la ampliación: 1.146.724,73 pesetas.

Objeto: Línea a 22.000 V. y 11.303 metros de longitud, que partiendo del arranque en las barras a 22 KV. de la estructura intertemperie en subestación Talarrubias y termine en «Huertos Nuevos», donde enlazará con la actual línea de circunvalación a Casas de Don Pedro para alimentar a través de ésta la de Casas de Don Pedro-Navalvillar de Pela-Orellana la Vieja a 22.000 V.

Derivación a la finca «El Hornillo» del poste número 40 de la línea que ahora se proyecta, de siete metros de longitud, para alimentar las instalaciones de don Rafael Márquez de Prado en dicha finca y derivación a segunda caseta en Casas de Don Pedro, partiendo del poste número 62 de la línea general proyectada, de 540 metros de longitud y termina en pasamuros de dicha caseta, en Casas de Don Pedro.

Lo que se hace público en cumplimiento de lo dispuesto en la Orden de 12 de septiembre de 1939.

Badajoz, 18 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, A. Martínez-Mediero.—1.971.

#### BALEARES

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939 se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, Costa y Llobera, 47, Palma, en el plazo de diez días los escritos por triplicado que estimen oportunos.

##### Ampliación

Peticionario: GESA.

Objeto: Montaje de 10 nuevas estaciones transformadoras con una potencia total de 791 KVA. e instalación de los correspondientes tramos alta tensión constituidos por 1.086 metros de línea aérea y 463 metros de cable subterráneo.

Emplazamiento: Manacor - Villafranca-S. Servera - Montuiri - Alquería Blanca-San Juan - Felanitx y Campos (Mallorca).

Peticionario: «Inmobiliaria Atalaya, Sociedad Anónima».—Urbanización Plá de Paguera.

Objeto: Montaje de dos puestos de transformación con una potencia total de 900 KVA. y correspondientes tramos líneas alimentación a 15 KV. en Paguera-Calvia (Mallorca).

Peticionario: Don Rafael Sard, «Urbanización Els Pelats».

Objeto: Tendido de un tramo aéreo a 15 KV. de 350 metros de longitud y montaje de una estación transformadora de 160 KVA., 15.000/380-220 V., de Capdepera (Mallorca).

Palma de Mallorca, 18 de marzo de 1963. El Ingeniero Jefe, J. Marqués.—1.974.

#### BARCELONA

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida del Generalísimo Franco, número 407, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que se estimen oportunos.

##### Ampliaciones de industria

«Herederos de F. Coldefors, S. A.»—Hospital de Llobregat.  
Capital de la ampliación: 500.000 pesetas.

Fabricación de grasas lubricantes y productos mixto-lubricantes.

Producción anual de la ampliación: 80.000 kilogramos y 140.000 kilogramos, respectivamente.

Maquinaria y materias primas: A adquirir en el mercado nacional.

«Catalana de Gas y Electricidad, S. A.» Barcelona.

Capital de la ampliación: 11.250.000 pesetas.

Construcción de dos depósitos superficiales metálicos, de techo flotante y de 9.300 metros cúbicos de capacidad cada uno, con sus instalaciones auxiliares, destinados al almacenamiento de gasolinas ligeras para la producción de gas de alumbrado en la fábrica de San Martín (Barcelona).

Maquinaria y materias primas nacionales.

##### Líneas eléctricas

«Empresa Nacional Hidroeléctrica del Ribagorzana».

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica a 25 KV a la estación transformadora número 4102 («León Compañía Constructora, S. A.»), en los términos municipales de Viladecans, San Clemente de Llobregat y Gavá.

Línea de transporte de energía eléctrica en tendido subterráneo a 25 KV, a la estación transformadora número 4.241 («Productos Nerca, S. A.»), en el término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV en tendido subterráneo a la estación transformadora número 4.233 («Val Menéndez, S. A.»), en el término municipal de Barcelona.

Línea de transporte de energía eléctrica aérea trifásica, a 25 KV de Villanueva y Geltrú a Villafranca del Panadés, afectando los términos municipales de Villanueva y Geltrú, San Pedro de Ribas, Olivella, Olerdola, Aviñonet y Villafranca del Panadés.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV en tendido subterráneo a la estación transformadora número 4.251 («Mariscal Hermanos»), en el término municipal de Badalona.

Línea de transporte de energía eléctrica a 25 KV en tendido subterráneo a la estación transformadora número 4.255 («Gelpha, S. A.»), en el término municipal de Badalona.

«Fuerzas Eléctricas de Cataluña, S. A.»: Cambio de tensión de 220/127 a 380/220 voltios en la red de distribución de Barcelona, barriada de Horta, zona del paseo de Valldaura, entre calles Canigó y Edilla.

«Compañía de Fluido Eléctrico, S. A.»: Línea de transporte de energía eléctrica en tendido subterráneo a 25 KV, para el suministro a la fábrica «Cubells», en el término municipal de Sabadell.

«Compañía Anónima Manresana de Electricidad»: Línea de transporte de energía eléctrica aérea, trifásica, a 25 KV, a la estación transformadora «Can Ridor», en el término municipal de Salient.

«Explotaciones Hidroeléctricas, S. A.»: Líneas de transporte de energía eléctrica

aérea trifásica a 25 KV de circunvalación en la población de Calaf.

En todas estas líneas se utilizan materiales del mercado nacional.

Barcelona, 20 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Enrique García Martí.—1.958.

#### CADIZ

A los efectos previstos en la Orden ministerial de 12 de septiembre de 1939, se someten a información pública las siguientes solicitudes, pudiendo los industriales que se consideren afectados presentar en esta Delegación de Industria, avenida de López Pinto, número 9, y en el plazo de diez días, los escritos por triplicado que estimen oportunos.

##### Transporte y transformación de energía eléctrica

Peticionario: Don José María Mateos Romero.

Emplazamiento: Jerez de la Frontera. Objeto de la instalación: Línea aérea de alta tensión a 15 KV de 800 metros de longitud, a partir de la caseta «El Barroso», y caseta de transformación para servicio de la finca «El Barrosillo».

Presupuesto: 175.000 pesetas.

Capacidad de transformación: 50 KVA.

Primeras materias: Nacionales.

Maquinaria: Nacional.

Cádiz, 18 de marzo de 1963.—El Ingeniero Jefe, Miguel A. de Mier.—1.959.

## MINISTERIO DE AGRICULTURA

### Jefaturas Provinciales de Ganadería

#### CUENCA

##### Nueva industria

Peticionario: «Alimentación Científica Animal, S. A.».

Emplazamiento: Motilla del Palancar. Valor de la instalación: 1.000.000 pesetas.

Objeto: Elaboración de piensos compuestos.

Producción anual: 4.000.000 de kilos.

Maquinaria: Nacional.

Materias primas: Nacionales.

Esta petición se somete a información pública por un plazo de diez días, durante el cual, quienes se consideren afectados, puedan presentar reclamación ante esta Jefatura en escrito triplicado.

Cuenca, 21 de marzo de 1963.—El Jefe del Servicio, Mariano Gimeno.—1.960.

#### VALENCIA

Industrial: «Cia. Comercial de Ganadería e Industrias Lácteas, S. A.».

Industria: Fabricación de Yoghourt.

Emplazamiento: Aldaya (Estación).

Capital de la instalación: 17.531.400 pesetas.

Elementos de trabajo: Los propios para esta clase de industrias con destino a la recepción de leche; higienización; conservación; elaboración de yoghurt; preparación de fermento y fermentación, llenado y lavado de tarrotes, etc.

Toda esta maquinaria de procedencia nacional, a excepción tan sólo de una depuradora centrífuga; los equipos de pasteurización y calentamiento de leche; el homogenizador; las llenadoras-causuladoras, y las cámaras estufas.

Se publica esta petición para oír reclamaciones en el plazo de diez días siguientes, por escrito triplicado y debidamente reintegrado, presentado en estas oficinas, Gran Vía del Marqués del Turia, núm. 48.

Valencia, 21 de marzo de 1963.—El Inspector Jefe, Primo Poyatos.—1963.

## Servicio Nacional del Trigo ORENSE

### Instalación de industria

Peticionario: Doña Asunción Nuñez Rodríguez.

Objeto: Instalación de molino maquillero de piensos en Almoite (Baños de Molgas).

Capital: 47.000 pesetas.  
Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 21 de marzo de 1963.—El Jefe provincial, Mariano Baza Collantes.—1.962.

### Nueva industria

Peticionario: Don Jesús Rodríguez Jurjo.

Objeto: Instalación molino maquillero de piensos en Utes (Orense).

Capital: 47.000 pesetas.  
Maquinaria de producción nacional.

Lo que se hace público para que quienes se consideren afectados puedan presentar ante esta Jefatura Provincial los escritos que estimen oportunos por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Orense, 21 de marzo de 1963.—El Jefe provincial, Mariano Baza Collantes.—1.961.

## OVIEDO

### Molino maquillero mixto

Peticionario: Herederos de don German Pérez Pérez.

Objeto: Sustitución de un motor eléctrico de 12 CV. por otro de 15 CV. en un molino maquillero mixto.

Localidad: Pedrera de Otur-Luarca.  
Capital: 60.000 pesetas.

La maquinaria es de producción nacional.

Se hace pública esta petición para que los industriales que se consideren afectados por la misma puedan presentar ante esta Jefatura los escritos que estimen oportuno, por triplicado, debidamente reintegrados, dentro del plazo de diez días.

Oviedo, 20 de marzo de 1963.—El Jefe provincial, Jesús Ojeado Zamora.—1.930.

## MINISTERIO DE LA VIVIENDA

### Gerencia de Urbanización

*Información pública del proyecto de expropiación del polígono «Alces» (ampliación), de Alcazar de San Juan*

En cumplimiento de lo ordenado en los artículos 32 y 122 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes el proyecto de expropiación del polígono «Alces» (ampliación), sito en el término municipal de Alcazar de San Juan, que se tramitará por el procedimiento de tasación conjunta. El proyecto citado estará de manifiesto para consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Ciudad Real, Toledo, 15, a las horas de oficina. Los propietarios afectados por la expropiación deberán presentar en dicha Delegación la documentación acreditativa de sus titularidades, a fin de que, una vez fijados los justiprecios por la Comisión Central de Urbanismo, se pueda proceder cuanto antes a su pago, sin perjuicio de que los interesados presenten cuantas reclamaciones y recursos establecen las disposiciones vigentes.

La documentación a aportar en los distintos supuestos para acreditar la titularidad es la siguiente: Propietarios:

1. Fincas inscritas en el Registro a nombre del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

2. Fincas inscritas en el Registro a nombre distinto del actual propietario:

a) Certificación del Registro de la Propiedad, en la que conste haberse extendido la nota prevenida por el artículo 32 del Reglamento Hipotecario y acreditativa de los extremos siguientes:

Descripción, dominio y cargas.

b) Último recibo de la contribución.

c) Documentación auténtica que acredite la sucesión «intervivos» o «mortis causa».

De haberse transmitido la propiedad por actos «mortis causa», la documentación a aportar será la que seguidamente se expresa en cada uno de los supuestos de que el causante hubiere o no testado.

I. Existiendo testamento:

Escritura de partición de bienes, si la hubiere.

Testamento del causante

Certificado de actos de última voluntad.

Certificado de defunción.

Liquidación del impuesto de derechos reales.

II. No existiendo testamento:

Liquidación del impuesto de derechos reales.

Declaración de herederos abintestato.

3. Fincas no inscritas en el Registro:

a) Certificación registral negativa.

b) Certificación del Catastro.

c) Último recibo de la contribución.

d) Documentación pública o privada que acredite la titularidad, con nota del liquidador del impuesto de derechos reales.

4. Si la finca perteneciese a una Sociedad, debe complementarse la documentación con copia auténtica de los Estatutos de la misma y escritura de poder para percibir el precio.

5. Con carácter general, cuando sobre los bienes a expropiar exista un usufructo deberá presentarse partida de nacimiento del usufructuario, si éste hubiera fallecido, se sustituirá por la partida de defunción.

6. En las fincas gravadas con hipoteca cuyo crédito se encuentre satisfecho deberá aportarse la escritura de cancelación de la misma con nota del Registro, de haber sido inscrita en el mismo.

Expropiándose solamente parte de la finca hipotecada es necesaria la escritura de distribución del crédito hipotecario, de conformidad con los artículos 122 y 123 de la Ley Hipotecaria.

7. Cuando las fincas están afectadas al arbitrio de plus valía, impuesto de utilidades o renta del capital, se presentará justificante del pago de los mismos.

Arrendatarios:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

Industriales:

a) Contrato de arrendamiento.

b) Último recibo de renta.

c) Último recibo de la contribución industrial. Los propietarios del local, titulares de la industria en el enclavada, únicamente deberán aportar el último recibo de la contribución.

d) En todo caso, certificación del Registro de al Propiedad, referido al libro de hipoteca mobiliaria, acreditativa de la libertad de cargas.

Lo que se publica de acuerdo con la citada Ley del Suelo a los debidos efectos.  
Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—1.405.

*Información pública proyecto de distribución de agua del polígono «San Antón», de Albacete*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, el proyecto de distribución de aguss del polígono «San Antón», sito en el término municipal de Albacete. El proyecto de referencia se encuentra expuesto al público en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Albacete, Tesifonte Gallego, número 14, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la referida Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—1.407.

*Información pública del proyecto de distribución de agua, alcantarillado y explanación y pavimentación del polígono «Tormes», de Salamanca*

En cumplimiento de lo prevenido en el artículo 32 de la Ley sobre Régimen del Suelo y Ordenación Urbana de 12 de mayo de 1956, se somete a información pública, durante un mes, los proyectos de distribución de agua, alcantarillado y explanación y pavimentación del polígono «Tormes», sito en el término municipal de Salamanca.

Los proyectos de referencia se encuentran expuestos para su consulta en los locales de la Delegación Provincial del Ministerio de la Vivienda en Salamanca, Gobierno Civil, durante las horas de oficina. Lo que de acuerdo con la citada Ley se publica a los debidos efectos.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Director Gerente, Pedro Bidagor.—1.406

## SECRETARIA GENERAL DEL MOVIMIENTO

### Organización Sindical

### OBRA SINDICAL DEL HOGAR Y DE ARQUITECTURA

### Devolución de fianza definitiva

Por la presente se hace público que durante el plazo de treinta días, contados a partir del siguiente al de la publicación de la presente nota en el «Boletín Oficial del Estado», pueden recurrir los posibles reclamantes contra la fianza definitiva depositada por el contratista don Francisco Solano López, en su calidad de adjudicatario de las obras de construcción de la Casa Sindical Comarcal en Mérida, provincia de Badajoz, ya que se va a proceder a su devolución, dado que ha sido realizada la recepción definitiva de las citadas obras.  
Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Jefe nacional, P. D. Antonio Doz de Valenzuela.—1.421.



**JUNTAS SINDICALES DE LOS ILUSTRES COLEGIOS DE AGENTES DE CAMBIO Y BOLSA****BARCELONA**

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 196.000 acciones, de 800 pesetas, números 14.001 al 210.000, de Siemens, Industria Eléctrica, S. A. — Barcelona, 20 de marzo de 1963. — El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.003.

Ha sido acordada la inclusión en las cotizaciones oficiales de 200.000 obligaciones, 6.5789 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 200.000, de la Sociedad Nacional Industrias Aplicaciones Celulosa Española, S. A. «SNIACE». — Barcelona, 20 de marzo de 1963. — El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.004.

Se ha acordado la inclusión en las cotizaciones oficiales de 500.000 obligaciones, 5.492 por 100, de 1.000 pesetas, números 1 al 500.000, emitidas en 1962 por Fuerzas Eléctricas del Noroeste, S. A. «FENOSA». — Barcelona, 20 de marzo de 1963. — El Síndico-Presidente, J. Garçon.—2.005.

**M A D R I D****Admisión de valores a cotización oficial**

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio, los siguientes títulos emitidos con fecha 3 de diciembre de 1962 por «Vasco Cantábrico, S. A.»:

22.502 acciones ordinarias, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente desembolsadas, números 8.601 al 31.102 inclusive, el 75 por 100 de las cuales es intransferible a extranjeros. Dichos títulos participan en los beneficios sociales a partir de 1 de enero de 1963.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos.

Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.551

Esta Junta Sindical, en sesión celebrada el día 13 del actual, en uso de las facultades que le confieren el Código de Comercio y los Reglamentos general de Bolsas e Interior de la de Madrid, ha acordado:

Que se admitan a contratación pública bursátil e incluyan en la cotización oficial de esta Bolsa de Comercio los siguientes títulos emitidos con fecha 28 de mayo de 1962 por «Eléctricas Leonesas, Sociedad Anónima»:

134.167 acciones ordinarias, segunda serie, al portador, de 500 pesetas nominales cada una, totalmente liberadas, números 620.836 al 745.002, inclusive, intransferibles a extranjeros de conformidad con las disposiciones legales vigentes.

Dichas acciones tienen los mismos derechos políticos que las anteriormente en circulación, pero sólo participan en un 50 por 100 del dividendo total que, por beneficios del ejercicio de 1962, se satisficieron a las acciones antiguas.

Lo que se pone en conocimiento del público en general a los efectos oportunos. Madrid, 20 de marzo de 1963.—El Secretario, José Antonio Torrente Fortuño. Visto bueno, el Síndico-Presidente, Eduardo de Carvajal y Castro.—1.576.

**ILUSTRES COLEGIOS OFICIALES DE GESTORES ADMINISTRATIVOS****MADRID**

Por interesarle el señor Recaudador de Contribuciones del Estado de la Zona Centro, se ha iniciado expediente de cancelación de la fianza del Gestor Administrativo don Jenaro Chamorro Sánchez.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la mencionada fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.568.

Por interesarle el señor Recaudador de Contribuciones del Estado de la Zona Centro, se ha iniciado expediente de cancelación de la fianza del Gestor Administrativo don Juan Cortizas Rodeiro.

Lo que se pone en conocimiento del público para que en el plazo de tres meses puedan producir reclamaciones contra la mencionada fianza, cuya devolución se solicita.

Madrid, 23 de febrero de 1963.—El Presidente, Fermín Cabal Menéndez.—1.567.

**BANCO ESPAÑOL DE CREDITO****SAMA DE LANGREO**

Se anuncia el extravío del resguardo de valores de esta Entidad número 3.052, extendido el 13-2-1959, que ampara 20.000 pesetas nominales en dos títulos de la Deuda Perpetua Interior, 4 por 100, emisión 1-10-1951, números 61.752 y 62.958, de la serie C, incursos en un resguardo de la Caja General de Depósitos, número 423.226 de entrada y 225.383 de Registro, expedido a favor de don Pedro Manuel Villafañe Castaño, de Sama de Langreo.

Se advierte que si transcurrido un mes desde la publicación de este anuncio no se recibe reclamación de tercero, se expedirá nuevo resguardo, quedando anulado el anterior y exento el Banco de toda responsabilidad.

Sama de Langreo, 21 de marzo de 1963. El Director.—1.543.

**BANCO DE ANDALUCIA, S. A.**

El Consejo de Administración convoca a Juntas general ordinaria y extraordinaria de accionistas para el día 15 de abril de 1963, a las doce y a la una de la tarde, respectivamente, en el domicilio social de Jerez de la Frontera, calle José Antonio Primo de Rivera, núm. 18.

En caso de que no pudieran celebrarse en primera convocatoria, se reunirán en segunda, a las mismas horas, el día siguiente, 16 de abril, también en el domicilio social, ajustándose al orden del día que para cada Junta se señala a continuación:

**Junta general ordinaria****Orden del día**

1.º Aprobación de esta Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios propuesta.

2.º Aprobación de la gestión del Consejo de Administración durante el año 1962.

3.º Reección de consejeros.

4.º Ratificación de nombramiento de Consejero a favor del Ilmo. Sr. D. Fernando de Solís y Atienza, Marqués de la Motilla.

5.º Nombramiento de accionistas, censores de cuentas para el ejercicio 1963, dos propietarios y dos suplentes.

**Junta general extraordinaria**

Autorización al Consejo para acordar, dentro de los próximos cinco años, aumentos de capital social, de conformidad con el artículo 96 de la Ley de Régimen Jurídico de Sociedades Anónimas, y consecuente modificación del artículo 5.º de los Estatutos.

Tienen derecho a concurrir a esta Junta los titulares de veinte o más acciones inscritas a su nombre en el registro de accionistas con cinco días de antelación a la fecha de las Juntas, pudiendo agruparse los accionistas que posean menor número de acciones.

Las tarjetas de asistencia serán expedidas por la Secretaría General de este Banco hasta el día 13 de abril inclusive.

Jerez de la Frontera, 21 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Pedro Armero Manjón, Conde de Bustillo.—1.545.

**BANCO DE GIJON****Anuncio**

Habiendosenos comunicado el extravío de los siguientes resguardos de depósito en custodia en este Banco, se hace público, de conformidad con lo establecido en los artículos 11 y 30 de nuestros Estatutos:

Número 85.435, de 200 acciones, Hid. Cantábrico, a favor de don Eugenio Cuelo Cuelo; número 59.962, de 30 obligaciones, 6 por 100, Hid. Cantábrico, emisión febrero 1951, a favor de don Ramón Alvarez Suárez; número 93.558, de 2.250 acciones, Inmobiliaria Gijón, a favor de don Francisco Somolinos Cuesta, y número 93.559, de 2.250 acciones, Inmobiliaria Gijón, a favor de don Federico Somolinos Cuesta.

Gijón, 21 de marzo de 1963.—El Director Gerente, Julián García Fernández.—2.001.

**«INMOBILIARIA CENTRO, S. A.»**

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas para el día 20 de abril, a la una de la tarde, en el domicilio social, Serrano, número 63, en primera convocatoria, y para el día siguiente, a la misma hora y domicilio, en segunda convocatoria, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de beneficios del ejercicio 1962, así como la gestión del Consejo en dicho periodo y nombramiento de censores de cuentas para 1963.

Madrid, 18 de marzo de 1963.—El Consejero-Delegado.—1.541.

**FRIO INDUSTRIAL, S. A.**

Para la Junta general que se celebrará en el local social, calle Eras de Vila, número 25, primero, se convoca a los señores accionistas para el día 18 de abril próximo, a las trece horas, en primera convocatoria, y en caso de no haber mayoría, para el día 19 del mismo mes, a iguales hora y local, como de segunda, con arreglo al siguiente orden del día:

1.º Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962 y distribución de beneficios.

2.º Renovación de cargos de Administradores.

3.º Nombramiento de censores de cuentas.

4.º Proposiciones que reglamentariamente presenten el Consejo o los señores accionistas.

Figuera, 18 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, J. Ginjaume.—1.973.

**TEJIDOS E HILADOS DE ESTAMBRE. SOCIEDAD ANONIMA (THESA)**

B E J A R

Domicilio social: Avda. de José Antonio, 29  
MADRID

*Junta general ordinaria*

Se convoca a los señores accionistas de esta Compañía a Junta general ordinaria, que se celebrará en nuestro domicilio social el día 23 del próximo mes de abril, a las once de la mañana, para conocer los siguientes asuntos:

1.º Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas y balance correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Aprobación, si procede, de la gestión del Consejo de Administración durante dicho ejercicio.

3.º Nombramiento de censores de cuentas y suplentes para el ejercicio de 1963.

4.º Renovación parcial del Consejo de Administración.

Tienen derecho a concurrir a dicha Junta los poseedores de acciones que representen diez mil pesetas de capital desembolsado como mínimo, pudiendo agruparse los accionistas que no posean dicha cantidad, delegando su representación en otro señor accionista, comunicándolo por poder especial o carta al señor Presidente del Consejo de Administración.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.542.

**COMPANIA MARITIMA DEL NERVION**

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas a Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social, Bailén, número 1, piso segundo, el día 30 de abril, a las once de la mañana, en primera convocatoria, o el día 2 de mayo, a la misma hora, en segunda, para la aprobación de la Memoria, balance cuenta de Pérdidas y Ganancias y distribución de utilidades del ejercicio de 1962, así como designación de censores de cuentas para el de 1963.

Se ruega a los señores accionistas que deseen asistir retiren la correspondiente cédula de admisión por lo menos con cuatro días de anticipación.

Bilbao, 22 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, H. Francisco Aldecoa.—327.

**SOCIEDAD GENERAL DE FERRO-CARRILES «VASCO ASTURIANA»**

*Junta general*

El Consejo de Administración de esta Sociedad, de acuerdo con lo que determinan los artículos 11 al 20 de sus Estatutos y vigente Ley de Sociedades Anónimas, convoca a los señores accionistas a la Junta general, que tendrá lugar el día 18 de abril próximo, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social de la calle de Jovellanos, en Oviedo, para someter a examen y, en su caso, aprobación, la Memoria, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, aplicación de beneficios del pasado ejercicio de 1962, nombramiento de consejeros y designación de accionistas censores de cuentas. Las mencionadas cuentas, con los justificantes, estarán de manifiesto en las

oficinas de la Sociedad, de diez a trece, y de dieciséis a dieciocho, todos los días laborables anteriores al de la Junta, para que puedan examinarlas los señores accionistas.

Para justificar el derecho de asistencia y voto en dicha Junta general los señores accionistas depositarán en la Caja de la Sociedad, con cinco días de anticipación por lo menos, diez acciones o los resguardos de tenerlas depositadas en entidades bancarias españolas.

Oviedo, 21 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, José Tartiére, Conde de Santa Bárbara de Lugones.—1.969.

**SOCIEDAD EXPENDEDORA DEL PANADES, S. A.**

VILLAFRANCA DEL PANADES

En virtud del artículo 16 de los Estatutos sociales se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que de primera convocatoria tendrá lugar el día 13 de abril próximo, a las cinco de la tarde, en el domicilio social, Rambla de San Francisco, números 17 y 19, y de segundo, en su caso, a la misma hora y lugar, el día 16 de abril siguiente, para el examen y aprobación, si procede, del inventario-balance del año 1962, de la gestión del Consejo de Administración y Gerencia, distribución de beneficios y designación de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Villafranca del Panadés, 20 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración, 1.972.

**NAVIERA DE EXPORTACION AGRICOLA, S. A.**

(N. E. A. S. A.)

La Junta general ordinaria de accionistas tendrá lugar el día 25 de abril, a las doce y media de la mañana, en el domicilio social, Princesa, 29, sometiéndose a aprobación el balance y cuentas del ejercicio de 1962, proyecto de reparto de beneficios, renovación del Consejo y designación de censores de cuentas.

Madrid, 23 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo.—1.544.

**VIAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de la Sociedad se convoca a los señores accionistas a la celebración de la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social de la Compañía, calle Mayor, número 6, en primera convocatoria, a las dieciocho horas del día 23 del próximo mes de abril, y en segunda, a la misma hora, del día 24, para examinar y aprobar, en su caso, la Memoria y balance del ejercicio 1962, distribución de beneficios y nombramiento de censores de cuentas.

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Rafael González Rodríguez.—1.547.

**S. A. HIDRO-ELECTRA DEL EO**

*Convocatoria*

El Consejo de Administración de esta Sociedad cita a sus accionistas para la Junta general ordinaria, que se celebrará en su domicilio social, Marqués de la Vega de Anzo, número 3, de Oviedo, a las nueve horas y media del día 26 del próximo mes de abril, en primera convocatoria y, de ser necesario, a la misma hora del día 30, en segunda, para tratar de los asuntos comprendidos en el siguiente orden del día:

1.º Lectura de la Memoria y examen y aprobación del balance, cuentas, gestión social y propuesta de la distribución de beneficios correspondientes al ejercicio de 1962.

2.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.

Habrà de acreditarse el derecho de asistencia depositando en la Secretaría de la Sociedad con cinco o más días de anticipación diez o más acciones de la Sociedad o los resguardos de tenerlas depositadas en Bancos o establecimientos de garantía.

Oviedo, 20 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Bernabé A. Uria.—1.550.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

*Concurso para la construcción de un buque-tanque, a vapor, de 1.000 toneladas de peso muerto, para servicio de puerto*

Se invita a los astilleros nacionales a presentar proposiciones con arreglo al pliego de bases y el modelo que estará a disposición de los concursantes todos los días laborables, de diez a una hora, en las oficinas centrales, Departamento Marítimo, paseo del Prado, 6, Madrid, durante el plazo de admisión que terminará el 26 de abril de 1963, a las doce horas de la mañana.

Deberán entregarse en sobre cerrado y lacrado, en Secretaría General, «Negociado de Recepción de Pliegos para Concursos», especificando en el mismo «Oferta para el concurso de un buque-tanque a vapor de 1.000 toneladas de peso muerto», y su apertura se verificará con las formalidades previstas en los apartados 7 y 8 de las «Normas para la Reparación y Nuevas Construcciones de la Flota del Monopolio».

Madrid, 21 de marzo de 1963.—El Director general.—1.968.

**COMPANIA ARRENDATARIA DEL MONOPOLIO DE PETROLEOS, S. A.**

*Concurso C. A. C. 245*

Entre fabricantes o confeccionistas nacionales para la adquisición de maquinaria y lencería diversa para la flota de esta Compañía.

La documentación podrá examinarse en la central de esta Compañía, Sección de Compras, paseo del Prado, 6, Madrid, los días laborables, de diez a doce.

Las proposiciones, en pliego cerrado y lacrado, por duplicado, en el Negociado de recepción de pliegos, terminando el plazo el día 17 de abril de 1963, a las doce horas.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Director general.—1.967.

**ELECTRA VASCO-ALAVESA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará el día 29 de abril próximo, a las doce horas, en el domicilio social, Gardoqui, número 8, Bilbao, para tratar del examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance, cuentas y distribución de beneficios del ejercicio 1962, nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio 1963 y adopción de los acuerdos que procedan, con arreglo a las disposiciones en vigor. Los documentos referidos, así como el informe de los accionistas censores de cuentas, estarán a disposición de los señores accionistas durante los quince días anteriores a la celebración de la Junta.

Podrán asistir a la Junta los accionistas que acrediten la propiedad o representación de diez acciones como mínimo, siempre que depositen los títulos e

los resguardos de depósito correspondientes en la Secretaría de la Sociedad con cinco días de antelación al señalado para la celebración de la Junta general.

Bilbao, 22 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.552.

#### IRUNA PALACE, S. A.

##### Junta general ordinaria

De acuerdo con el artículo 16 de los Estatutos se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que se celebrará, en primera convocatoria, a las siete de la tarde, el día 16 de abril próximo, en los salones del Hotel de los Tres Reyes, propiedad de la Sociedad, en esta ciudad, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Examen, censura y aprobación, en su caso, de la gestión social, memoria, balance y cuentas del ejercicio 1962.
- 2.º Aplicación de resultados.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Renovación parcial del Consejo.
- 5.º Inauguración y puesta en explotación del Hotel de los Tres Reyes.
- 6.º Ruegos y preguntas.

De conformidad con el artículo 19 de los Estatutos, tendrán derecho de asistencia los accionistas que, cinco días antes de la celebración de la Junta, tengan inscritas sus acciones, en el libro de socios y hayan depositado las mismas, o sus resguardos, en la Caja social o en cualquier Banco, habiendo obtenido la tarjeta de asistencia, que se facilitará en las oficinas sociales.

De no concurrir suficiente número de acciones para la celebración de la Junta en primera convocatoria, tendrá lugar, en segunda, a la misma hora y en el mismo lugar, al día siguiente, 17 de abril.

Pamplona, 20 de marzo de 1963. — El Consejo de Administración.—1.578.

#### INDUSTRIAS GRASAS DE NAVARRA, SOCIEDAD ANONIMA

##### Junta general ordinaria

Se convoca a Junta general ordinaria de la Sociedad a celebrar el próximo día 19 de abril, a las doce treinta horas, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, de la memoria y cuentas del ejercicio de 1962.
- 2.º Propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Ratificación de nombramiento de un señor consejero.
- 4.º Nombramiento de los señores accionistas censores para el próximo ejercicio.
- 5.º Ruegos y preguntas.

En el caso de que en primera convocatoria no se reunieran los mínimos de asistencia que señalan los Estatutos, la reunión se celebrará al día siguiente, a la misma hora, en el mismo domicilio y con igual orden del día.

Pamplona, 21 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—2.010.

#### CREMIAL HONTELERA SANTA MARTA, S. A.

##### SANTANDER

En cumplimiento del artículo 17 de los Estatutos sociales, se convoca a Junta general ordinaria de accionistas que celebrará en esta Sociedad el próximo día 23 de abril, a las cinco de la tarde, en el salón de actos de su domicilio social, San Fernando, número 48 con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la memoria-balance y cuentas del ejercicio de 1962, así como la gestión del Consejo y Gerencia durante el referido año.
- 2.º Distribución de los beneficios obtenidos en dicho ejercicio.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Ruegos, preguntas y proposiciones.

Santander, 22 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Antonio Fernández Gonzalez.—335.

#### TOMAS ALTUNA E HIJOS, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria de accionistas de esta Sociedad que se celebrará a las cuatro de la tarde del día 13 de abril de 1963, en el domicilio social, con el fin de tratar los siguientes asuntos:

- 1.º Aprobación de la memoria y balance del ejercicio de 1962.
- 2.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas para el ejercicio 1963.
- 3.º Ruegos y preguntas.

San Sebastián, 22 de marzo de 1963.—El Secretario del Consejo de Administración, Héctor Arcelus.—333.

#### «SAN LORENZO, S. A.» ELECTRO-HARINERA

Se convoca Junta general ordinaria de accionistas que tendrá lugar en nuestro domicilio social el día 29 del próximo abril, a las diecisiete horas, en primera convocatoria, y a la misma hora del siguiente día, en segunda, si a ello hubiere lugar, con el siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, en su caso, del acta de la sesión anterior.
- 2.º Aprobación, si procede, de la memoria, inventario, balance, cuenta de pérdidas y ganancias y demás cuentas de la Sociedad correspondientes al ejercicio de 1962, con propuesta de distribución de beneficios.
- 3.º Examen de la gestión del Consejo de Administración.
- 4.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 5.º Renovación parcial estatutaria del Consejo de Administración.
- 6.º Proposiciones, ruegos y preguntas.

La Rambla, 22 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, Rafael Lovera.—331.

#### FOMENTO DE OBRAS Y CONSTRUCCIONES, S. A.

Con arreglo a los requisitos legales establecidos y por la Banca Mas Sarda y Banco Soler y Torra, de Barcelona, y por el Banco Soler y Torra, Los Madrazo, 28, de Madrid, se hará efectivo el cupón de los títulos de rendimiento fijo de esta Sociedad, a partir de sus vencimientos 31 de marzo y 1 de abril próximos.

Barcelona, 22 de marzo de 1963.—Por acuerdo del Consejo de Administración, el Secretario, Jorge de Rossello Seitun.—2.006.

#### VICENTE SANSANO FENOLL, S. A.

##### Convocatoria

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 30 de los corrientes a las diez horas, en primera convocatoria, y en segunda, si no concurre suficiente mayoría, para el siguiente día, domingo 31, a la misma hora, en el domicilio social, con arreglo al siguiente orden del día:

- 1.º Acta de la sesión anterior.
- 2.º Memoria de la gestión social.
- 3.º Cuentas.
- 4.º Elección o reelección de los señores que cesan en sus respectivos cargos en el Consejo y censura de cuentas.
- 5.º Asuntos generales.

Elche, 15 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—334.

#### HIDROELECTRICA DEL AMPURDAN, SOCIEDAD ANONIMA

Se convoca a los señores accionistas para la Junta general ordinaria, que tendrá lugar a las doce horas del día 18 de abril próximo, en el domicilio social, y en segunda convocatoria, si procede, en el mismo lugar y hora del día 19, con el siguiente Orden del día:

- 1.º Examen y aprobación del balance, cuentas y Memoria del año 1962 y distribución de beneficios.
- 2.º Renovación de los cargos de Presidente y vocales primero, tercero y quinto del Consejo de Administración.
- 3.º Nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.
- 4.º Renovación, si procede, de los derechos concedidos por el artículo 71 de los primitivos Estatutos sociales.
- 5.º Proposiciones del Consejo y de los señores accionistas.

Se recuerda a los señores accionistas lo dispuesto en los Estatutos sociales respecto a la presentación de acciones, propuestas de acuerdo y desarrollo de la Junta general.

Figueras, 18 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración, G. Gusi.—2.009.

#### COMERCIAL INDUSTRIAL HARINO-PANADERA, S. A.

##### (C. I. H. A. P. S. A.)

Se convoca a los señores accionistas a la Junta general ordinaria, que se celebrará en los locales de «Harinera San Jaime, S. A.», calle de Clot, 4 y 6, el próximo día 16 de abril, a las dieciocho horas y con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; nombramiento de consejeros; nombramiento de censores de cuentas; proposiciones, ruegos y preguntas.

En caso de no concurrir número suficiente de señores accionistas, la reunión se celebrará en segunda convocatoria al día siguiente, a la misma hora y lugar.

Barcelona, 23 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de administración, Andrés Carrio.—2.007.

#### SAN MIGUEL ARCANGEL, S. A.

##### VILLANUEVA DEL ARZOBISPO

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general extraordinaria, que habrá de tener lugar el día 3 de abril próximo, a las once horas, en primera convocatoria, y al siguiente día, a la misma hora, en segunda convocatoria, en caso necesario, en el domicilio social, calle Cánovas, número 14, de esta ciudad.

##### Asunto a tratar

Propuesta de ampliación del capital social y consiguiente modificación del artículo quinto de los Estatutos sociales.

Villanueva del Arzobispo, 22 de marzo de 1963.—2.000.

**«LA METALURGICA, S. A.»**

V I G O

Convocatoria

«La Metalúrgica, S. A.», de Vigo, domiciliada en la avenida García Barbón, número 78, convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, a celebrar en primera convocatoria el día 15 de abril de 1963, a las cinco de la tarde, en el domicilio social y, caso necesario, en segunda convocatoria, el día 16 de abril de 1963, a la misma hora y lugar, con sujeción al siguiente orden del día:

- 1.º Lectura y aprobación, si procede, del acta anterior.
- 2.º Cuentas y balance de 1962, resolviendo sobre la distribución de los beneficios de dicho ejercicio.
- 3.º Elección de accionistas censores para el ejercicio de 1963.
- 4.º Ruegos y preguntas.

Vigo, 22 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.999.

**UNION DE CARNICEROS VALLECANA, SOCIEDAD ANONIMA**

Julia Mediavilla, 23

MADRID

Convoca a sus accionistas a Junta general ordinaria, para cuya celebración en primera convocatoria, en el domicilio de la Casa Sindical del Puente de Vallecas, calle de la Concordia, número 6, ha señalado el día 14 de abril, a las once de la mañana, y en segunda, al siguiente día 15, a la misma hora y propio local, con objeto de someter a su examen y aprobación, si procede, la Memoria, balance y cuentas del ejercicio de 1962, así como la propuesta del Consejo sobre la distribución de beneficios.

Nombramiento de censores de cuentas e interventores de actas para el ejercicio de 1963.  
Ruegos, preguntas y proposiciones de los accionistas.

Madrid, 22 de marzo de 1963.—El Presidente. Jerónimo Palacio.—1.575.

**LABORATORIOS SEPTA, S. A.**

Convocatoria

Este Consejo de Administración convoca Junta general ordinaria de accionistas en el domicilio social, calle Gaztambide, número 38, a las once horas treinta minutos del día 29 de abril próximo.

Madrid, 25 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración (ilegible).—1.573.

**SOCIEDAD AUXILIAR DEL PUERTO DE PASAJES, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará en primera convocatoria, o en segunda, si hubiere lugar, los días 16 y 17 de abril de 1963, respectivamente, a las cinco de la tar-

de, en el domicilio social (edificio de oficinas, piso cuarto, Pasajes), con arreglo al siguiente orden del día:

Examen y aprobación, si procede, de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias; renovación parcial del Consejo de Administración; designación de censores de cuentas; lectura y aprobación del acta.

Pasajes, 22 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.563.

**LA ELECTRICISTA CANDELARIENSE, SOCIEDAD ANONIMA**

BEJAR

Se convoca a Junta general ordinaria para el día 20 del próximo abril, a las veinte horas, en el domicilio social, en Bejar (Salamanca), Sánchez Ocaña, 22, en primera convocatoria, y en segunda, caso de no poderse celebrar la primera, para el día siguiente, en el mismo local y hora, para el examen y aprobación, en su caso, de la Memoria, cuentas, balance y gestión del Consejo correspondiente al ejercicio de 1962; nombramiento de Presidente, por fallecimiento del que lo era; renovación del Consejo de Administración y nombramiento de censores de cuentas para el ejercicio de 1963.  
Bejar, 23 de marzo de 1963.—El Consejo de Administración.—1.564

**CARBONIZAJE TEXTIL, S. A.**

SANTA MARIA DE BARBARA (BARCELONA)

Por acuerdo del Consejo de Administración se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a Junta general ordinaria, que se celebrará el próximo día 26 de abril, a las siete horas de la tarde, en su domicilio social, en primera convocatoria, y en segunda, si procediera, el día 30 del mismo mes e idéntica hora, con el siguiente orden del día:

- 1.º Examen y aprobación, en su caso, de la gestión social, balance, cuenta de Pérdidas y Ganancias, Memoria correspondiente al ejercicio de 1962.
- 2.º Reelección de consejeros.
- 3.º Nombramiento de accionistas censores de cuentas.

Santa María de Bárbara, 23 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.560.

**ELECTRO-HARINERA PANIFICADORA DE ALMODOVAR DEL CAMPO, S. A.**

Convocatoria

En cumplimiento de lo determinado en los artículos 20 y 29 de los Estatutos de esta Sociedad, y de conformidad con lo dispuesto en la vigente Ley de Sociedades Anónimas, se convoca a los señores accionistas de la misma a la Junta general ordinaria, que tendrá lugar en el domicilio social de la Empresa el día 28 del mes de abril próximo, a las once horas, con el siguiente orden del día:

- 1.º Someter a la general el balance, Memoria, cuenta de Pérdidas y Ganancias y propuesta de distribución de beneficios para su discusión y aprobación.
- 2.º Renovación parcial de los miembros del Consejo.

- 3.º Nombramiento de censores de cuentas proletarios y suplentes.
- 4.º Ruegos y preguntas.

De no lograrse el número suficiente de acciones en primera convocatoria se celebrará en segunda, el día 29 de abril próximo, en el mismo local y hora designada.

Almodóvar del Campo, 20 de marzo de 1963.—El Secretario, José Medina.—Visto bueno, el Presidente, Juan Gijón. 337.

**MAQUINARIA Y METALURGIA ARAGONESA, S. A.**

Se convoca a los señores accionistas de esta Sociedad a la Junta general ordinaria, que se celebrará en el domicilio social, plaza de Salameiro, 5, primero, el día 20 de abril próximo, a las doce horas, en primera convocatoria, y si procediese, en segunda convocatoria, el día 21 de abril, a la misma hora.

En ella se dará cuenta y someterá a su aprobación la Memoria y balance del ejercicio social de 1962 y habrán de tomarse los acuerdos pertinentes según la legislación vigente.

Zaragoza, 21 de marzo de 1963.—El Secretario.—338.

**COMPANIA ESPAÑOLA DE ELECTRICIDAD Y GAS LEBON, S. A.**

Por acuerdo del Consejo de Administración de esta Compañía se convoca la Junta general ordinaria de accionistas, que tendrá lugar el día 20 del próximo mes de abril, a las doce horas, en el salón de actos de la «Sociedad General de Aguas de Barcelona, S. A.» paseo de San Juan, número 39. En el caso de que no pudiera celebrarse, en primera convocatoria, se reunirá, en segunda, el siguiente día, 22, en el propio domicilio y a la misma hora.

La Junta tiene por objeto el examen y aprobación de la Memoria, balance y cuenta de Pérdidas y Ganancias correspondientes al último ejercicio, y la gestión del Consejo de Administración, Comité y Dirección de la Compañía durante el mismo período, al propio tiempo que determinar la distribución de beneficios.

Tiene también por objeto la renovación de consejeros y la designación de censores de cuentas para el ejercicio del corriente año 1963 y los demás extremos de la competencia de la Junta.

Para asistir a dicha Junta es necesario poseer una acción serie A o diez acciones de las series B o C, cuyos títulos o los resguardos de su depósito habrán de depositarse en la Caja social o en algún establecimiento de crédito aceptado por el Consejo, debiendo presentarse cualquiera de estos documentos a fin de recoger la tarjeta de asistencia en el domicilio social cinco días antes, por lo menos, de celebrarse la Junta o también con cinco días de anticipación en cualesquiera de los Bancos siguientes:

«Banco Español de Crédito», paseo de Gracia, número 9; «Banco Central», «Banco de Santander», «Banco Soler y Torra», «Banca Mas-Sardá» y «Sindicato de Banqueros de Barcelona, S. A.»

Barcelona, 25 de marzo de 1963.—El Presidente del Consejo de Administración.—1.588.

ADMINISTRACION,  
VENTA Y TALLERES:  
Trafalgar, 29 - Tel. 257 07 05  
MADRID 10

**GACETA DE MADRID**  
**BOLETIN OFICIAL DEL ESTADO**

Ejemplar ..... 1,50 ptas.  
Atrasado ..... 3,00 ptas.  
Suscripción anual:  
España ..... 450,00 ptas.  
Extranjero ..... 750,00 ptas.